

1677

DECRETO N°

NEUQUEN,

29 NOV 1988

**VISTO:**

La Nota N° 747/88 emitida por la Dirección General de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicita se otorgue Licencia Especial Deportiva desde el 21 al 25 de Noviembre de 1988 al Agente DOMINGO RENATO LOPEZ, quien participará en el Gran Premio Ciclista del Alto Valle de Río Negro y Neuquén; adjuntando a fs.2 nota elevada por el Pedal Club Neuquén;

Que se cuenta con el V°B° de la Secretaría de Bienestar Social;

Que a fs.2 vta. la Dirección General de Recursos Humanos requiere el dictado de la norma legal que otorgue la licencia solicitada / -Ley Nacional N° 20.596-;

Per ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
**DECRETA:**

Artículo 1°) OTORGASE Licencia Especial Deportiva -Ley Nacional N° 20.596-, desde el 21 al 25 de Noviembre de 1988, al Agente DOMINGO RENATO LOPEZ, L.P.5708/9; por las razones expuestas en los considerandos del presente Decreto.-

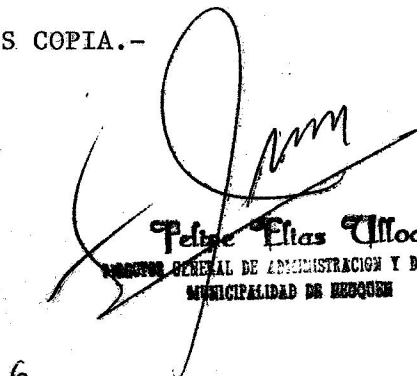
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al Agente nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
SIFLETO

  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN